



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

SegurVet 
26801166 



El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Contenido

- Introducción
 - Paralelismos con otros sectores
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios Orientativos Recomendados por el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios



Introducción

La Profesión Veterinaria está en un momento crucial para su futuro.

A lo largo de los años hemos visto en diferentes sectores cómo **los canales de distribución han ido ganando terreno a los productores hasta el punto de convertirse en los auténticos dominadores del mercado**. Algunos ejemplos palpables son: La alimentación, la informática, la sanidad privada, etc...

En todos los casos se ha pasado de una situación en la que **los productores de los bienes o servicios eran quienes ponían las reglas del mercado** a otra en la que **han pasado a tener que jugar con las reglas impuestas por los canales de distribución** o estar avocados al fracaso.

Evidentemente, esto conlleva **consecuencias irreversibles para los productores y para los consumidores**, como la pérdida de valor y el encarecimiento de los precios en beneficio del canal de distribución. El ejemplo que presenta más similitudes con el caso de los profesionales de la Veterinaria es el de la Medicina Privada, por lo que vamos a realizar un pequeño ejercicio retrospectivo para ver las consecuencias que estos cambios han tenido en este sector.

MSC es una de las principales Corredurías de Seguros a nivel nacional en el ramo de Asistencia Sanitaria así como la correduría de seguros de diversos colegios de Médicos, lo que avala su conocimiento del sector asegurador y, más concretamente, de la operativa de las aseguradoras de Salud y de cómo su evolución ha venido afectando a los profesionales de este sector.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

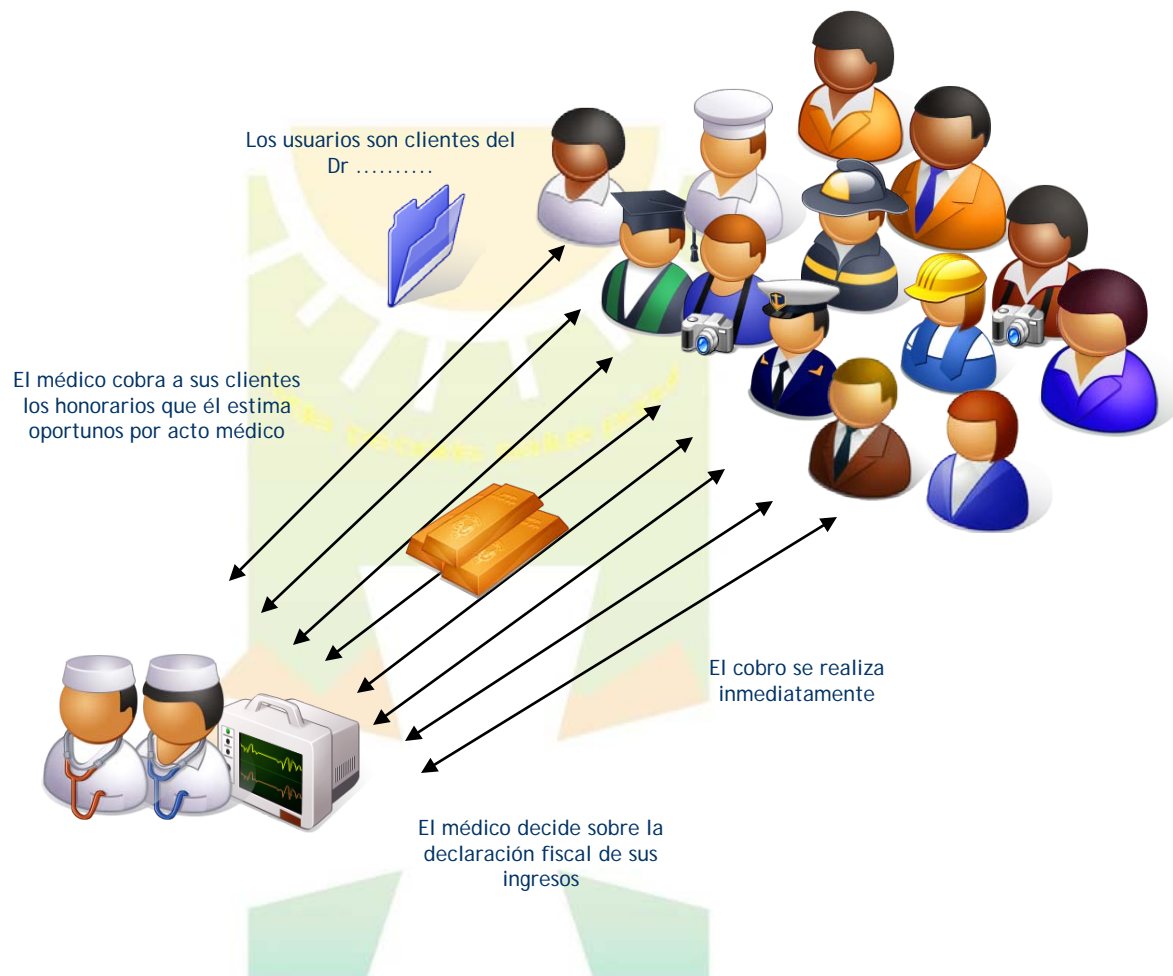
El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

SITUACIÓN INICIAL



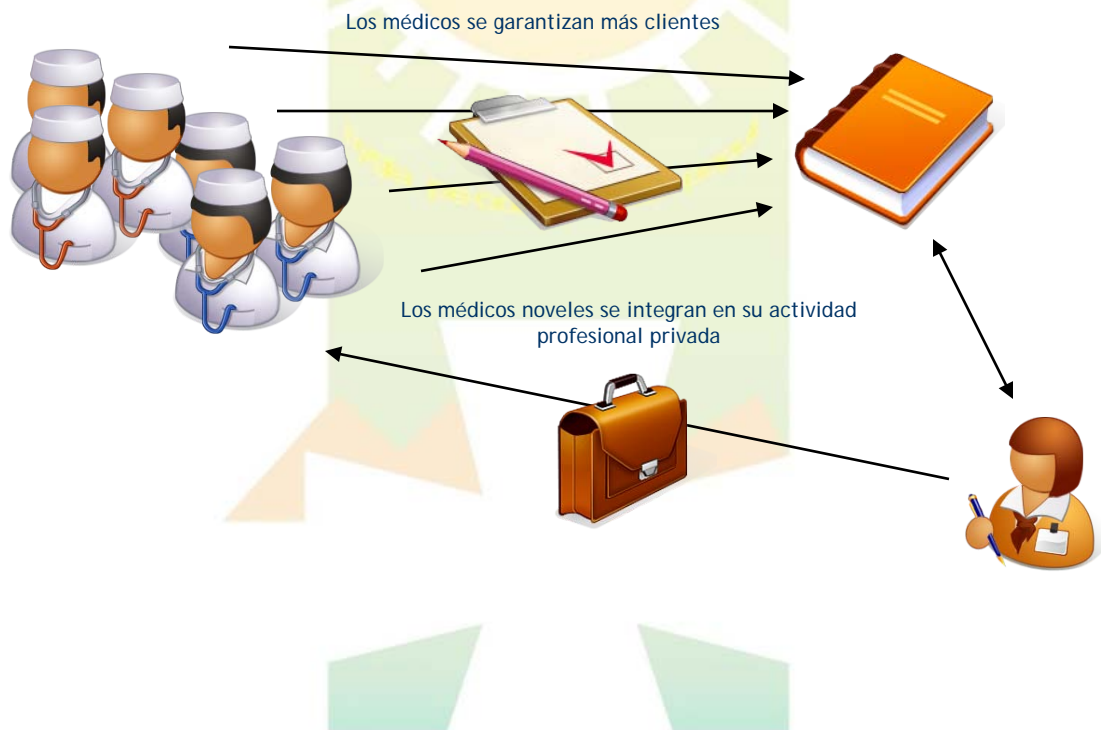
- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

Entonces alguien tiene una idea...
El usuario que suscriba un Seguro Médico Privado podrá acceder gratuitamente a los servicios de los profesionales con los que la compañía ha pactado unos precios especiales para rellenar huecos ociosos y generar demanda a los nuevos médicos.

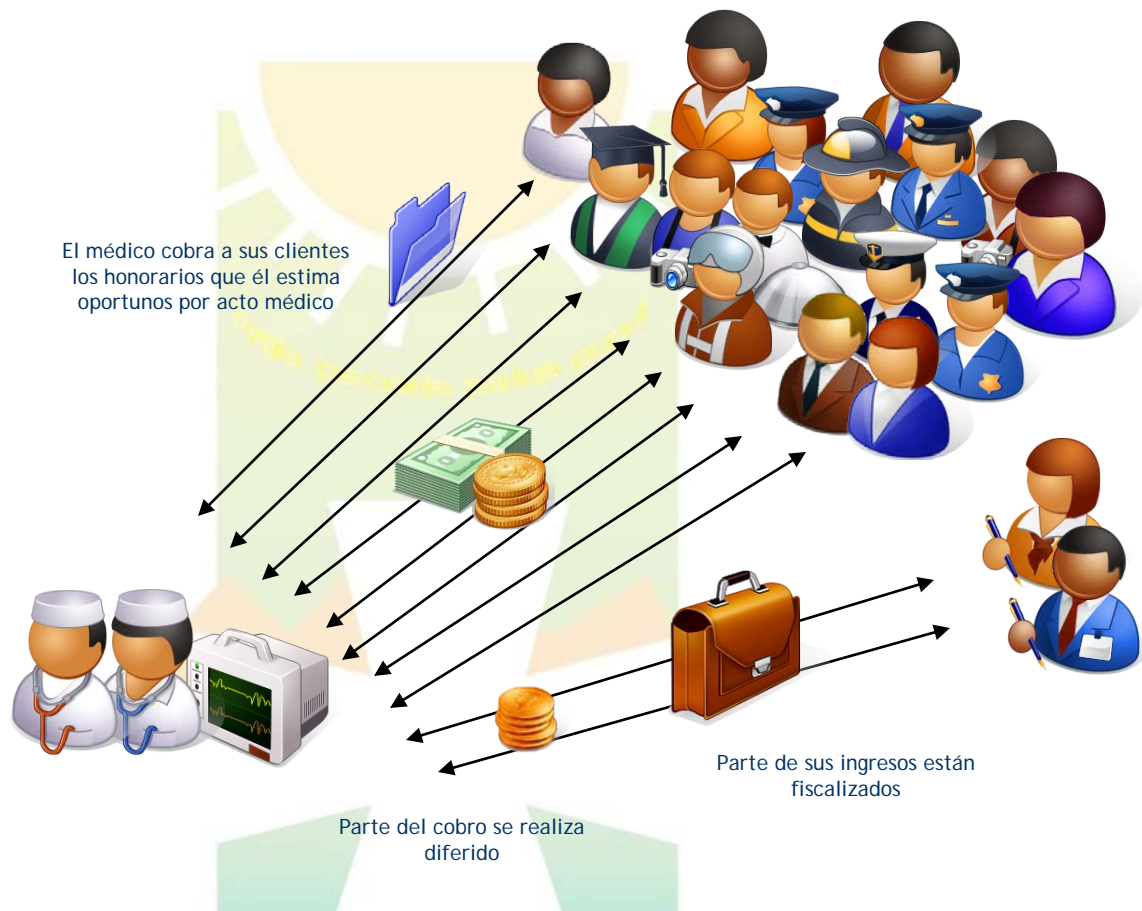


- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

SITUACIÓN INTERMEDIA



- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

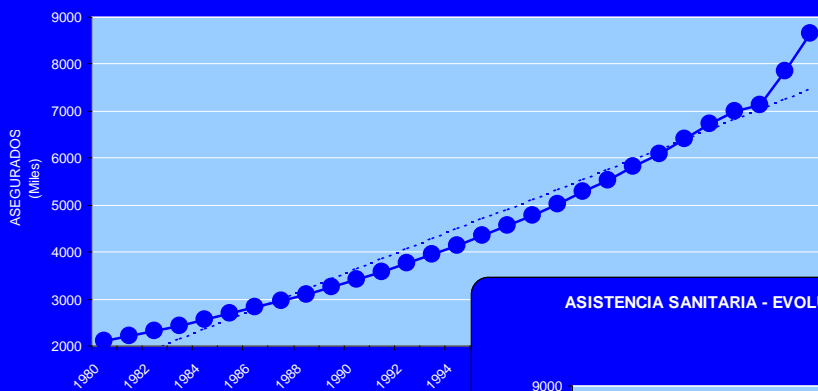
El Seguro para su Animal de Compañía



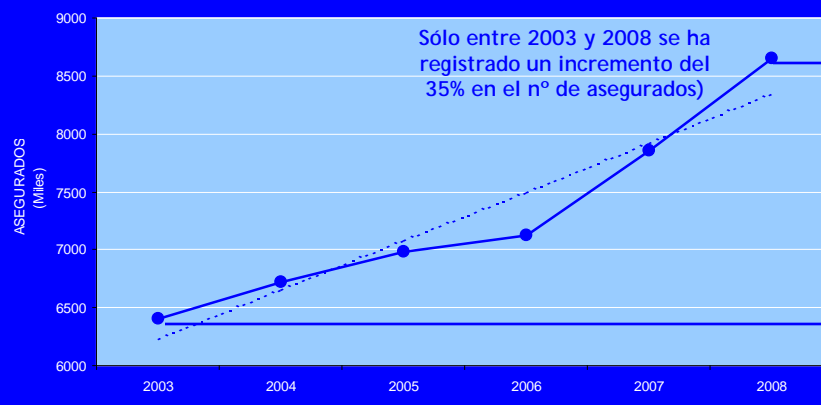
Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

Con el paso del tiempo se generaliza la contratación de Seguros Médicos Privados

ASISTENCIA SANITARIA - EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASEGURADOS DESDE 1980 (fuentes: INE, ICEA)



ASISTENCIA SANITARIA - EVOLUCIÓN DEL NÚMERO DE ASEGURADOS DESDE 2003 (fuentes: INE, ICEA)



35,09%
Más de 2,2 millones de asegurados

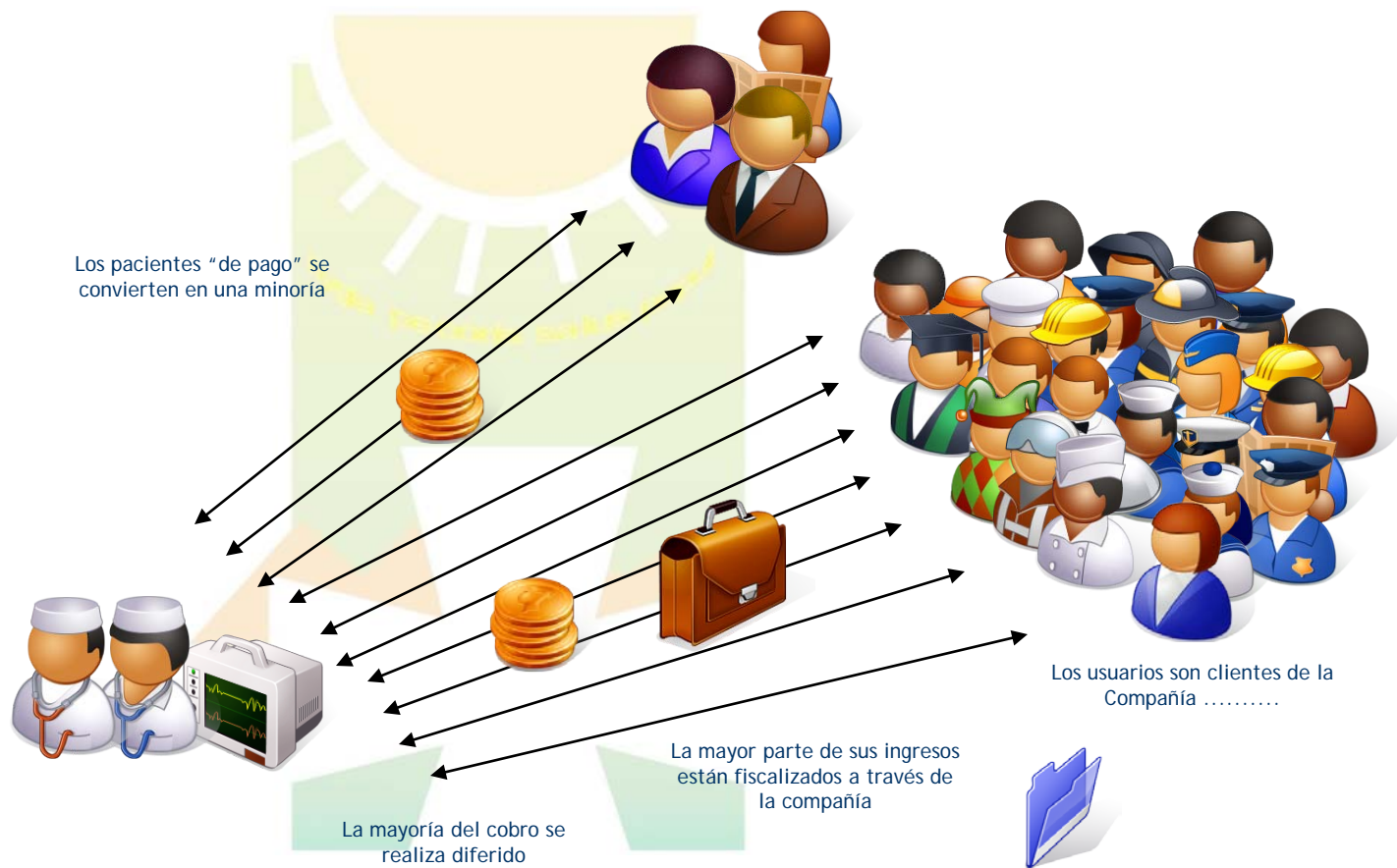
- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

SITUACIÓN ACTUAL



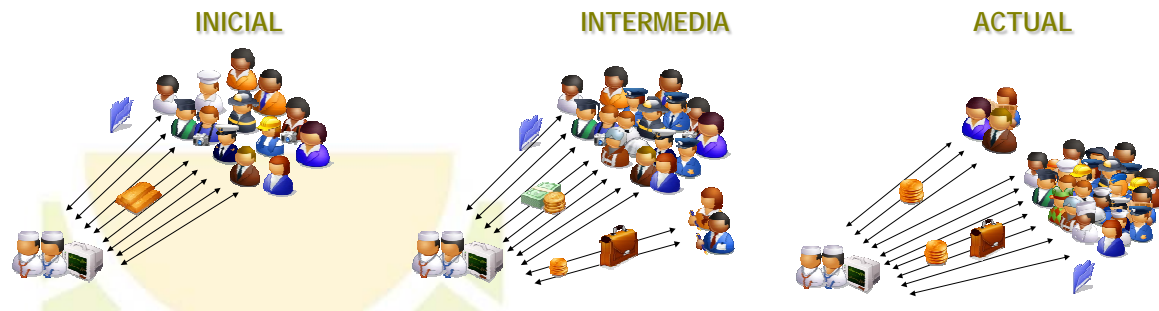
- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

Si traducimos estas situaciones a magnitudes económicas...



Horas de consulta	4		
Pacientes por hora	2	2	2
Pacientes por día	8	8	8
% de ocupación	70%	80%	100%
Consultas diarias	5	6	8
Días de actividad al mes	12		
% de consultas "de pago"	100%	90%	15%
% de consultas "de compañía"	0%	10%	85%
Consultas "de pago"	5	5	1
Consultas "de compañía"	0	1	7
Honorarios "de pago"	60,00	60,00	60,00
Honorarios "de compañía"	0,00	24,00	18,00
Ingresos "de pago"	300,00	300,00	60,00
Ingresos "de compañía"	0,00	24,00	126,00
Ingresos diarios	300,00	324,00	186,00
Ingresos mensuales	3.600,00	3.888,00	2.232,00
Horas mensuales de trabajo	30	36	48
Ingresos por hora	120	108	46,5

Para ganar los mismos 3.600€ que ganaba, el médico hoy tendría que dedicar a su consulta más de 77 horas al mes, frente a las 30 que dedicaba inicialmente

El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros

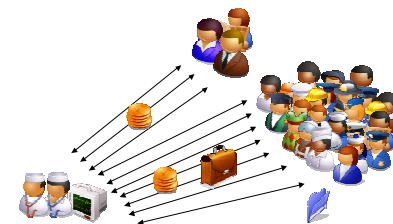
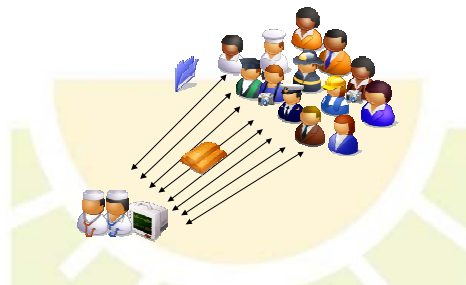
- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios



... Y desde un punto de vista cualitativo



Los ingresos

El profesional decide sus honorarios. Sus ingresos dependen de él

El profesional depende de la compañía. El grueso de sus ingresos depende de unos honorarios que prácticamente le vienen impuestos

Los clientes

Son clientes del médico

Son clientes de la compañía en su mayoría

El cobro

El cobro es inmediato

La mayoría del cobro es diferido, en ocasiones con meses de diferencia

La administración

Simple; factura y cobra

Compleja; debe destinar bastante tiempo a tareas burocráticas

La fiscalidad

El profesional decide sobre su fiscalidad

La mayoría de sus ingresos están fiscalizados

La calidad de vida

Depende de sí mismo

Para ganar lo mismo ha de trabajar más del doble

- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía





Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

Llegados a este punto, ¿Cómo pueden los médicos dar marcha atrás?



Individualmente

Si el médico trata de negociar un incremento de sus honorarios con la compañía...

...normalmente no conseguirá nada

Si el médico se sale del cuadro médico de la compañía...

...perderá buena parte de sus clientes y de sus ingresos



Colectivamente

En algunos casos los médicos de determinada especialidad han decidido no trabajar con una compañía concreta

La compañía ha recurrido a centros propios o a otros médicos que son demasiado dependientes para paliar esa carencia asistencial y al final los médicos han tenido que desistir de su actitud

La compañía tiene la posibilidad de desviar los clientes a otro médico o centro con una sola carta

Cambiar la situación requeriría de un consenso prácticamente inalcanzable

- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios



¿Cómo pueden evitar los Veterinarios que la historia de la Sanidad Privada se repita en su colectivo?

•Anticipándose a las compañías

Aunque ya existen iniciativas privadas orientadas a la creación de Cuadros Veterinarios, estas aún no han calado hondo en el mercado. La mayoría del mercado no está cautivo

•Cerrando filas en torno a la Organización Veterinaria Colegial

Promoviendo que sean los propios Veterinarios agrupados en torno a sus Colegios la que regule el sector en lugar de las compañías aseguradoras

•Dando al mercado aquello que demanda de un modo que salvaguarde los intereses del veterinario

Consiguiendo un acuerdo con una aseguradora que adquiera compromisos no lesivos para el sector y gestionando, prescribiendo y comercializando desde los propios Veterinarios un seguro que suponga una barrera de entrada para el resto de las compañías.

Si los Veterinarios no reaccionan, alguien ofrecerá el producto en su lugar.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios



Producto

Ser propietario de un animal de compañía conlleva una serie de gastos. Este es un hecho conocido por todos los propietarios con carácter previo a la adquisición del animal.

Este seguro no pretende eliminar esos gastos “ordinarios”, sino proteger al propietario de determinados gastos “extraordinarios” que se pueden presentar en su etapa de convivencia con su mascota. Por lo tanto, se trata de un seguro que cubra los costes derivados de aquellas circunstancias especiales que pueden suceder y que no son las habituales.

Ese es precisamente el valor que este seguro pretende aportar al propietario; eliminar o minimizar el impacto económico de determinados imprevistos que se puedan presentar.

SegurVet permite que los Veterinarios den un mejor servicio a sus clientes sin comprometer sus ingresos. Además la asistencia veterinaria “rutinaria” sigue sin estar fiscalizada y el propietario seguirá eligiendo el centro veterinario que prefiera.

Todos hemos oído alguna vez quejas sobre cómo los seguros no cubren las contingencias que consideramos incluidas en el mismo. Para evitar esto, debemos en todo momento dejar claro que no se trata de un Seguro de Asistencia Sanitaria Animal, sino de un seguro para que el propietario tenga la tranquilidad de que ciertos eventos inesperados e indeseados no le van a causar una merma económica significativa. Si el propietario del animal es consciente de ello, no tendremos que lamentar malentendidos.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Producto

Existen dos tipos de seguros de Asistencia; de “Cuadro Médico”, en el que los asegurados pueden hacer uso gratuito de los servicios de los profesionales que tienen pactadas ciertas condiciones con la compañía, y de “Reembolso”, que suele ser bastante más caro que el de Cuadro Médico, en el que el asegurado puede acudir al profesional que prefiera y la compañía le reembolsará un determinado porcentaje del importe de la factura.

El producto que se pretende ofertar a través del Consejo Andaluz es del tipo “Reembolso”. Esto quiere decir que el propietario del animal podrá acudir al veterinario que desee, sin necesidad de que este forme parte de un “Cuadro Médico” y la compañía resarcirá al propietario de los gastos extraordinarios según las condiciones pactadas.

De este modo:

- No se obliga a ningún Veterinario a aceptar ningunas condiciones ni a suscribir ningún tipo de contrato.
- Los Veterinarios son libres de aplicar las tarifas que consideren oportuno, con lo que no se les obliga a aceptar unos precios previamente acordados, siempre inferiores a los de mercado.
- Al no tener que incluirse en un “Cuadro Médico” no se excluye a ningún Veterinario del sistema.
- No se obliga a ningún cliente a tener que elegir un Veterinario distinto al que elegiría sin tener en cuenta al seguro.
- No se impone ningún tipo de burocracia al Veterinario para cobrar sus honorarios.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

SegurVet 
26801166 

Normas de contratación

Podrán ser Objeto del seguro con carácter exclusivo:

- Perros, gatos y hurones, en buen estado de salud.
- Animales de entre 3 meses y 10 años de edad.
- Animales perfectamente identificados según la legislación vigente (microchip inscrito en el Registro Oficial Correspondiente) y con la cartilla sanitaria actualizada.
- Se excluyen perros de cualquier raza de desarrollen actividades de caza y/o deportivas.

Quando el animal supere los 10 años, se podrá renovar la póliza aplicando una nueva prima y presentando un examen veterinario del mismo. En caso de llevar 5 años asegurados, podrá seguir asegurado en las mismas condiciones.

Las pólizas podrán tener fecha de efecto cualquier día del mes.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación**
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

Coberturas

- Fallecimiento accidental
- Robo
- Pérdida o extravío
- Gastos de residencia animal
- Gastos de Asistencia Veterinaria:
 - Por accidente
 - Por intervención quirúrgica/hospitalización derivada de accidente
 - Por intervención quirúrgica/hospitalización derivada de enfermedad
- Sacrificio y eliminación del cadáver
- Servicio de Información

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Fallecimiento accidental

Respecto al alcance de la cobertura, entendemos por muerte accidental amparada por el seguro, la que derive de una causa violenta, súbita y externa, ajena a la intencionalidad del propietario, abonándose el valor del perro antes de la ocurrencia del accidente **con un máximo de 850 euros**, siempre que se encontrara en sanas condiciones.

La Valoración del animal será realizada por un perito designado por el Colegio Veterinario.

Robo

Cuando se produzca este hecho se abonará el 80% del valor del animal **hasta un máximo de 850 euros**.

Al igual que en el caso anterior, la Valoración del animal será realizada por un perito designado por el Colegio Veterinario.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Pérdida o extravío

Se cubrirán los gastos de publicidad y recompensa para su localización **hasta un máximo de 180 euros por anualidad de seguro.**

Si tras la pérdida o extravío del animal, éste es localizado, se le ingresara en una residencia animal (siempre que haya disponibilidad) hasta la localización del dueño, quedarán cubiertos los gastos hasta un máximo de tres estancias con **límite conjunto de 100 euros por anualidad de seguro.**

Gastos de residencia animal

Quedan cubiertos los gastos del animal en los que incurra el propietario, cuando el asegurado/a o su cónyuge sean hospitalizados de urgencia por causa de una enfermedad o accidente, y precisara utilizar residencia para su animal **hasta un límite de 300 euros por siniestro y anualidad de seguro.**

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Gastos de Asistencia Veterinaria

• Por accidente

Si el animal asegurado sufre un accidente se cubrirán los gastos del tratamiento realizado en clínica u hospital veterinario hasta un máximo de 1.000 euros por anualidad de seguro.

Sin franquicia y sin periodo de carencia.

• Por intervención quirúrgica/hospitalización derivada de un accidente

Si el animal asegurado sufre un accidente que precise una intervención quirúrgica practicada por un veterinario, u hospitalización porque las lesiones comprometan la vida del animal, tendrá cubierto los gastos (honorarios profesionales, exámenes, anestesias, medicamentos y estancia en clínica u hospital veterinario), hasta el límite máximo de 1.000 euros por anualidad de seguro.

Sin franquicia y sin periodo de carencia.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Gastos de Asistencia Veterinaria

- Por intervención quirúrgica/hospitalización derivada de una enfermedad
- Si el animal padece una enfermedad grave que precise una intervención quirúrgica practicada por un veterinario, u hospitalización **porque las lesiones comprometan la vida del animal**, tendrá cubierto los gastos (honorarios profesionales, exámenes, anestesias, medicamentos y estancia en clínica u hospital veterinario), **hasta el límite máximo de 1.000 euros por anualidad de seguro.**

Se aplicará una franquicia del 15% del importe total de los gastos.

Se establece un plazo de carencia de 90 días.

En todos los gastos de Asistencia Veterinaria la compañía pagará como máximo por cada acto veterinario los honorarios orientativos marcados por el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios para ese acto.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Sacrificio y eliminación del cadáver

Quedan cubiertos los gastos por sacrificio o eliminación del cadáver, cuando lo determine el veterinario, como consecuencia de un accidente o enfermedad incurable hasta un límite de 100 euros.

Servicio de Información

Los asegurados de SegurVet tendrán acceso a un servicio de información a través del cual podrán acceder, entre otra, a la siguiente información:

- Residencias de Animales.
- Hoteles con admisión de perros y gatos.
- Servicios oficiales de incineradora.
- Asociaciones de criadores.
- Clubes de razas.
- Cursos de adiestramiento.
- Documentación necesaria para obtener el pedigrí.
- Documentación necesaria para viajar con animales.
- Etc...

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Exclusiones

Quedan excluidos aquellos siniestros que no se ajusten a las definiciones establecidas y, en concreto:

- Cualquier intervención que no sea practicada por un veterinario colegiado.
- Toda intervención quirúrgica destinada a corregir o suprimir defectos estéticos (ejemplo: corte de orejas o cola).
- Los gastos de castración, esterilización.
- Los gastos no ligados directamente a una intervención quirúrgica o a una hospitalización.
- Los gastos de vacunación y limpieza bucal.
- Los gastos relacionados con alguna enfermedad o lesión de carácter congénito.
- Los gastos relacionados con enfermedades y lesiones anteriores a la suscripción de la póliza.
- La alimentación especial que sea prescrita por cualquier causa.
- Las lesiones resultantes de malos tratos, falta de cuidados o negligencia imputables al propietario o a las personas vinculadas con él.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Primas

Se establece una prima anual por animal asegurado de **150 Euros**:

(Los perros de las siguientes razas tendrán una prima anual por animal asegurado de **180 euros**: Akita-Inu, Alaskan Malamute, American Staffordshire Terrier, American Staffordshire Bull Terrier, Basset Hound, Bull Terrier, Bull Terrier miniatura, Bulldog Americano, Bulldog Francés, Bulldog Inglés, Bullmastif, Carlino, Chow Chow, Cocker, Doberman, Dogo Argentino, Fila Brasileño, Gran Danés, Rottweiler, Shar Pei, Staffordshire Bull Terrier, Teckel, Tosa-Inu y Yorkshire Terrier).



- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas**
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios

Procedimientos

Se definen como procedimientos más significativos:

•Contratación

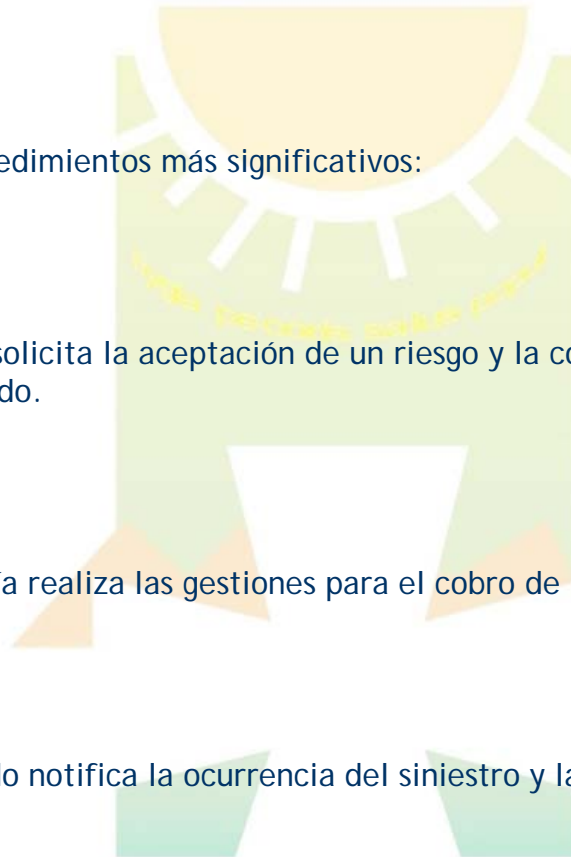
Por el cual el cliente solicita la aceptación de un riesgo y la compañía responde. Ha de estar vinculada a un veterinario colegiado.

•Cobro

Por el cual la compañía realiza las gestiones para el cobro de las primas.

•Siniestros

Por el que el asegurado notifica la ocurrencia del siniestro y la compañía evalúa su cobertura.

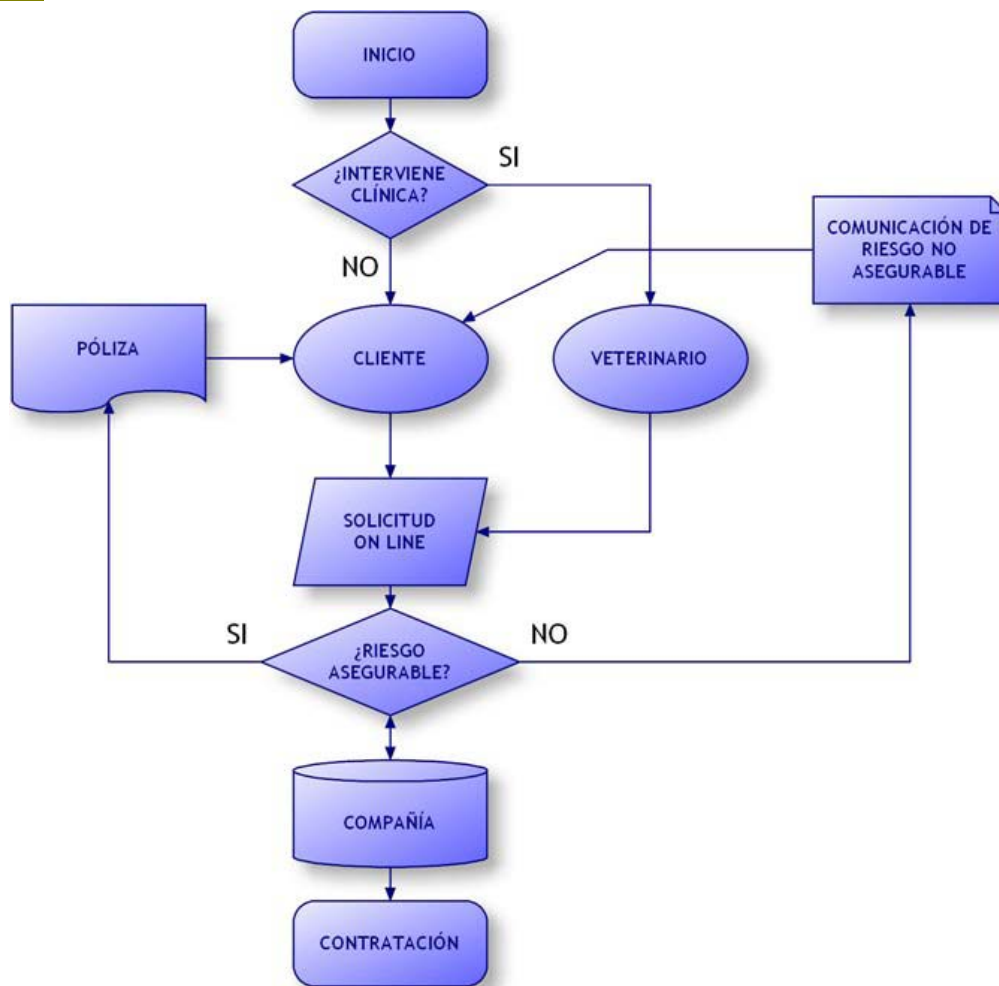


- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios

Contratación

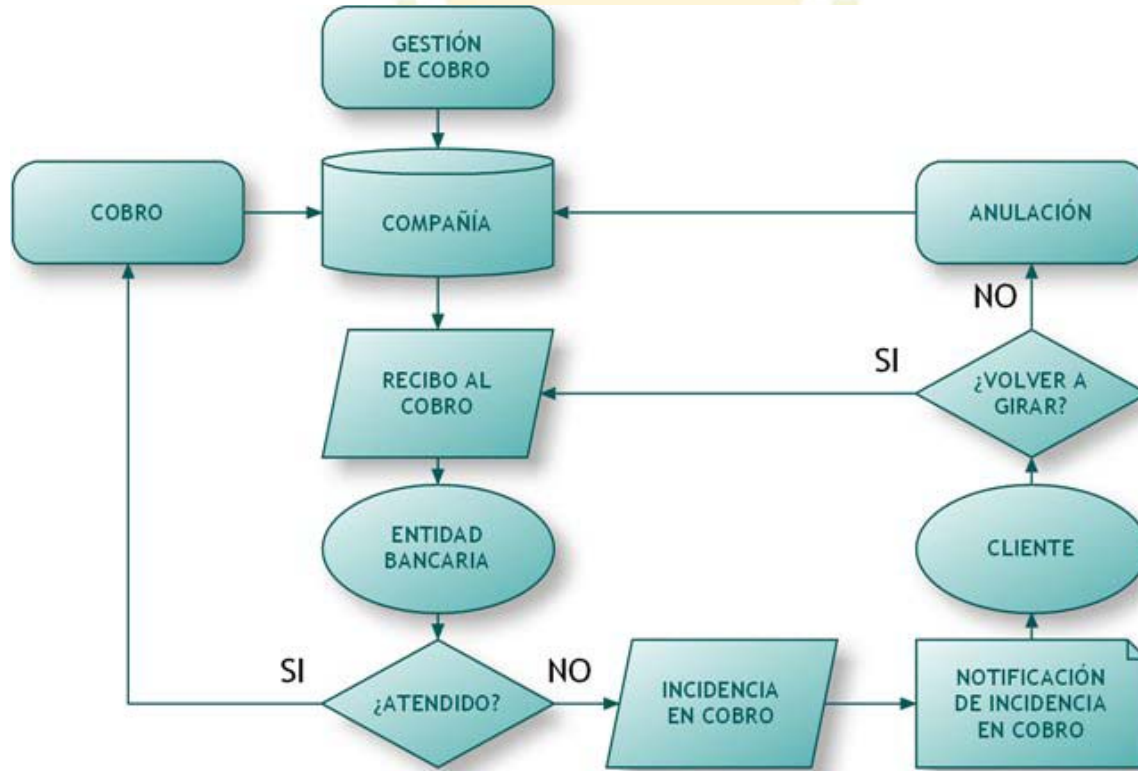


- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía



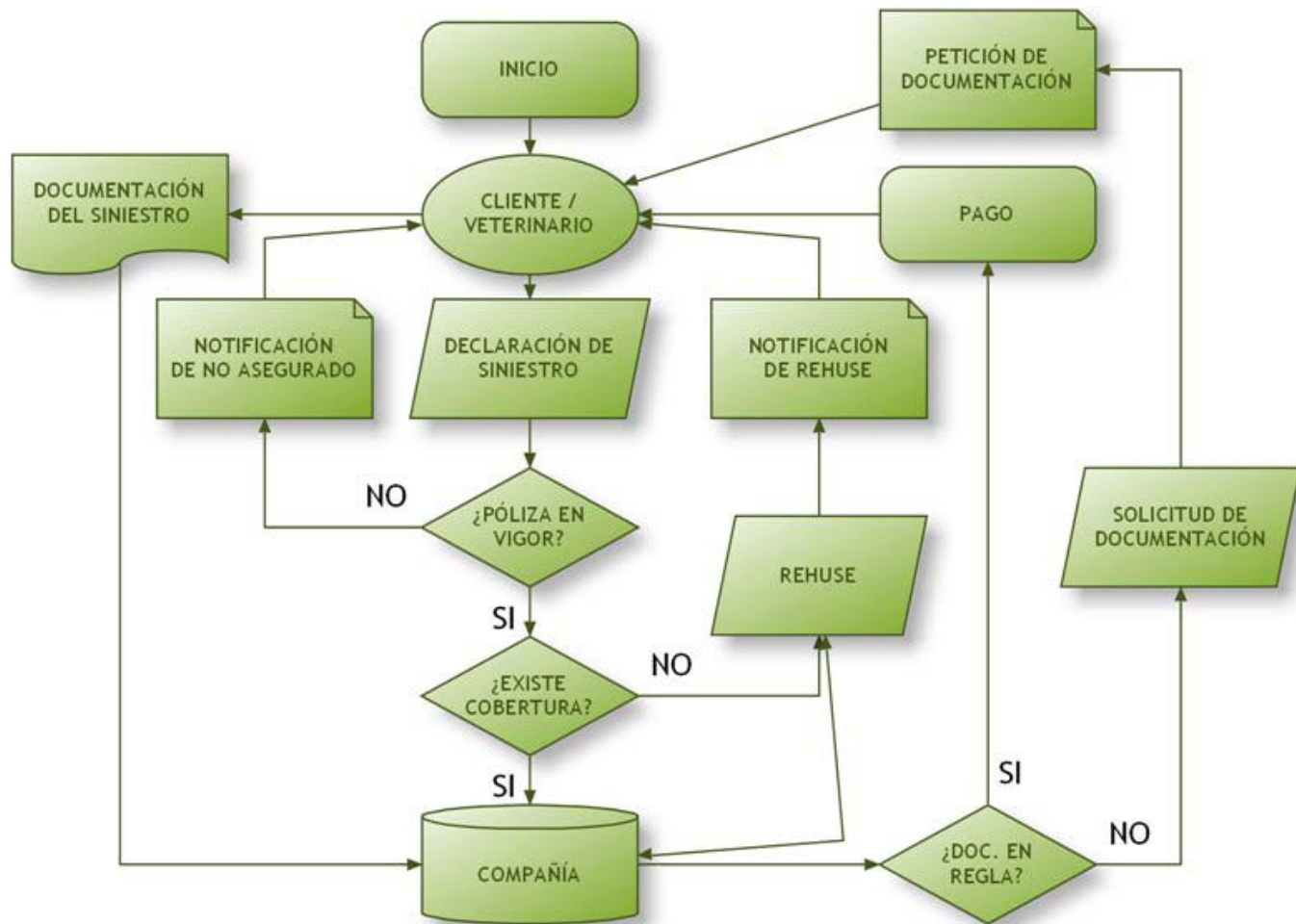
Cobros



- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Siniestros



- Introducción
- Paralelismos
- Corporativismo
- Producto
- Normas de Contratación
- Coberturas
- Exclusiones
- Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios



Comercialización

Como se ha descrito, el proceso de comercialización se basa en la Organización Veterinaria Colegial como prescriptores y comercializadores de SegurVet.

Por lo tanto existirán tantos puntos de venta como clínicas u hospitales veterinarios.

Se distribuirá material promocional para que las clínicas veterinarias que lo deseen puedan comercializar SegurVet. Asimismo se entregarán manuales de producto con la información relevante a la hora de la contratación de SegurVet.

El proceso de contratación de SegurVet se realiza fundamentalmente a través de Internet y está diseñado para eliminar el papel del mismo. Esto quiere decir que el asegurado no tiene que remitir documento alguno a la compañía en el momento de la contratación. Esto sólo será necesario cuando se declare un siniestro, momento en el que, dependiendo de la naturaleza del mismo, habrá de aportar la documentación que se le solicite en cada caso.

Este sistema hace extremadamente sencillo el proceso de contratación. Si a esto unimos el hecho de que las clínicas veterinarias tienen conexión a Internet para la gestión de los microchips, el cliente que desee suscribir SegurVet por prescripción de su Veterinario, puede salir de la clínica con el seguro contratado.

- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros



Comercialización

El sistema de contratación “on line” incluye una serie de campos en los que el Veterinario prescriptor puede identificarse.

Por cada SegurVet que se comercialice a través de un Veterinario Colegiado, la compañía resarcirá al veterinario por los gastos de tramitación y gestión a través de un pago al Consejo quien recibirá cumplida información de qué veterinarios han invertido su tiempo en la comercialización.



- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos



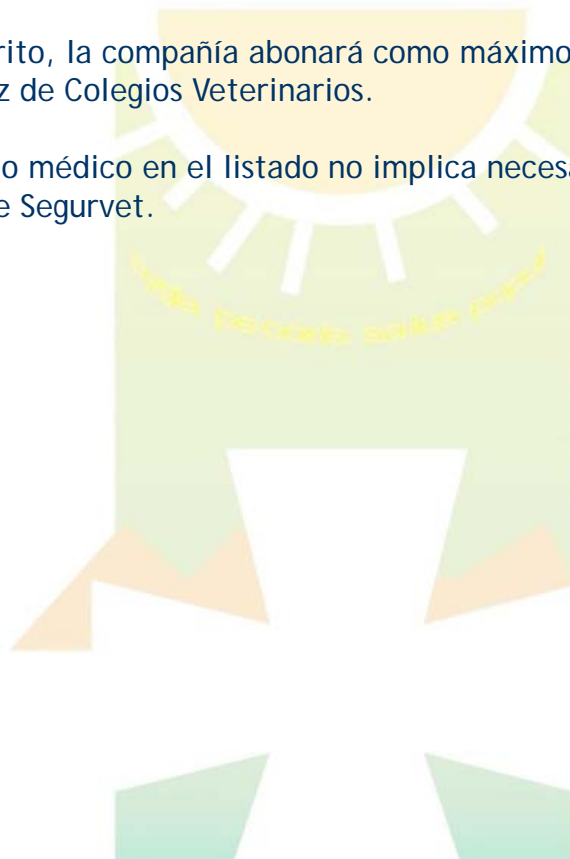
Consejo Andaluz de
Colegios Veterinarios



Honorarios Orientativos

Tal y como se ha descrito, la compañía abonará como máximo los honorarios orientativos recomendados por el Consejo Andaluz de Colegios Veterinarios.

La aparición de un acto médico en el listado no implica necesariamente que el mismo sea objeto de cobertura por parte de Segurvet.



- Introducción
 - Paralelismos
 - Corporativismo
- Producto
 - Normas de Contratación
 - Coberturas
 - Exclusiones
 - Primas
- Procedimientos
- Comercialización
- Honorarios orientativos

El Seguro para su Animal de Compañía

msc
correduría de seguros